

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 115/2016
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 0000513/2016
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN MATERIALES SANITARIOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
Rubro: Mant. reparacion y limpieza
Lugar de entrega único: Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Plazo y horario:	DE LUNES A VIERNES DE 16 A 22 HORAS	Plazo y horario:	DE LUNES A VIERNES DE 16 A 22 HORAS
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	Lugar/Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Fecha de inicio:	05/12/2016	Día y hora:	07/12/2016 a las 19:00 hs.
Fecha de finalización:	07/12/2016 a las 19:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tapas completas con pulsador	UNIDAD	7,00
2	Boyas	UNIDAD	7,00
3	Obturadores	UNIDAD	7,00
4	Fuelles para inodoros	UNIDAD	10,00
5	Teflón ¾ grande	UNIDAD	5,00
6	Sellador para caños	UNIDAD	3,00
7	Tapas para inodoros (plástica intermedia)	UNIDAD	10,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

Oferta:

Las ofertas podrán presentarse mediante plataforma Web, correo electrónico, facsímil y en soporte papel en original, firmado por el titular o su representante legal.

La misma deberá incluir:

- Nota manifestando su intención de ofertar, aclarando razón social, domicilio real y CUIT.

- La cotización expresada en moneda local, indicando precio unitario y total, con Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el precio total final a pagar por Universidad por todo concepto.
- En caso de corresponder presentar constancias de exención a impuestos provinciales.

ARTÍCULO 2: Otro**Forma de pago:**

El pago se efectuará dentro de los **CINCO (5)** días hábiles inmediatos siguientes a la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados y de la presentación de la factura correspondiente ante la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), con valores sobre Banco de la Nación Argentina, sucursal Concordia. El número de CUIT es 30-56225215-7. A los efectos de la facturación, la Facultad es exenta y agente de retención en los impuestos Ingresos Brutos, Convenio Multilateral; si correspondiere, es agente de retención de I.V.A. y Ganancias. En ningún caso se efectuará el pago anticipado.

ARTÍCULO 3: Otro**Entrega, recepción y conformidad:**

Los bienes serán provistos por el oferente y entregados en la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), sita en Monseñor Tavella N°1424, Concordia, Entre Ríos, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra. Los gastos de traslado, descarga y entrega de los bienes serán por cuenta del adjudicatario. Dentro del plazo de tres (3) días hábiles se otorgará la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados.

ARTÍCULO 4: Otro**Mantenimiento de la oferta:**

Las ofertas se mantendrán por quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 5: Otro**Notificación preadjudicación y adjudicación:**

Las notificaciones de la preadjudicación y de la adjudicación se realizarán según el Régimen de Notificaciones Electrónicas, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 392/12 UNER. El término para formular impugnaciones es de cinco (5) días a partir de la notificación de la preadjudicación.

ARTÍCULO 6: Otro**Domicilio legal y dirección de correo electrónico:**

Se deberá informar el domicilio legal y la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la ordenanza 392, reglamentado por Resolución Rectoral 190, la que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar

ARTÍCULO 7: Otro**Otro:**

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312./2010 Sistema de protección Integral de los Discapacitados, y lo dispuesto en la Ley 25551 Compre Trabajo Argentino.

ARTÍCULO 8: Otro

DISPOSICIONES FINALES:

En lo no previsto por el presente pliego de bases y condiciones particulares, se aplicarán supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de La Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado 1023/II (del poder Ejecutivo Nacional y R.C.S Nº 287/2016).